



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 54.820/2011

Buenos Aires, 10 DIC. 2018

VISTO, la Resolución (CS) N° 6835/09 y sus modificatorias parciales, Resoluciones (CS) Nros. 908/10 y 766/18, que reglamentan la creación, aprobación, evaluación periódica y concurso del cargo de Director/a de los Institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico de esta Universidad, la Resolución (CS) N° 5147/11 por la que se aprueba el llamado a concurso para la provisión del cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", con sede en la Facultad de Derecho, y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de julio de 2018 se realizó, en dependencias de la Universidad de Buenos Aires, el concurso para la provisión del cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja".

Que el jurado interviniente consideró que los postulantes al cargo, el doctor Marcelo ALEGRE y el doctor Carlos María CÁRCOVA, reunían los antecedentes académicos y de gestión necesarios para dirigir el instituto objeto de este concurso.

Que de acuerdo al artículo 21, Capítulo VI del Anexo II de la Resolución (CS) N° 6835/09 y mediante Resolución (CD) N° 772/18 (CD) la Facultad de Derecho elevó al Consejo Superior su propuesta de designación del doctor Marcelo ALEGRE como Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja".

Esta Comisión de Investigación Científica y Tecnológica aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar por un período de CUATRO (4) años al doctor Marcelo ALEGRE como Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja".

PK



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 54.820/2011

1.
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Facultad de Derecho, al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" y por su intermedio al interesado, y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

MC

Cristina ARRANZ
evaluar

Jorge Antonio BIGLIERI

Juan C. REBOREDA

Marcela Edith GALLY

Alejandro Manuel
MARTÍNEZ

Oswaldo Leonardo
DELGADO

Juan Pablo MAS
VELEZ

Marcelo MIGUEZ
MIGUEZ

Jorge Néstor
DOMINGUEZ

Francisca RODRIGUEZ
SEREÑO

Ariel Maximiliano
ZYSMAN

María Josefina
PELLEGRINI

Joaquín Rodrigo
SANTOS
2011

Francisco Juan
STRAMBINI
vepa terra